



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MOTUL, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Motul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14:07 horas con 07 minutos, del día 16 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Motul, ubicado en el predio número 328b de la calle 31 entre 36 y 38, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. GABRIELA GUADALUPE DZIB POOL Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Motul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14:00 horas con 07 minutos del día 16 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. DANIEL JESUS SANCHEZ CHUC para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. MARYTERE CAN CHI

Consejero Electoral, C. CESAR MANUEL CUEVAS MAC

Consejero Presidente C. GABRIELA GUADALUPE DZIB POOL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. DANIEL JESUS SANCHEZ CHUC con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C.MERLY YULIANA PUCH TUN, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

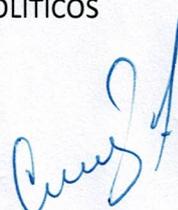
2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

4. - LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO ACCION NACIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLITICO **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLITICO **MORENA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLITICO **PARTIDO DEL TRABAJO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLITICO **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLITICO **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13. - APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL,

YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLITICO **MOVIMIENTO CIUDADANO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14. - APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL,

YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLITICO **NUEVA ALIANZA YUCATAN** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MOTUL, YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

16.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

17.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

18.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

19.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.

20.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

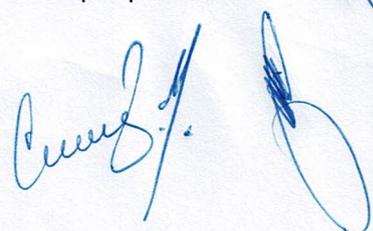
21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. - Acuerdo CG/013/2024: REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRAN LAS CANDIDADAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LA COALICION CON EL REGISTO ANTE EL INSTITUTO DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2024.

2. - Acuerdo CG/016/2024: POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACION Y ELABORACION DE LA PROPUESTA DE HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE RECUENTOS DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó



el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

-Por el Partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, como representante Propietario VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, y como suplente ERICK SAMUEL PERAZA ARRIETA.

-Por el Partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, como representante Propietario PEDRO ANTONIO VILLAJUANA BALAM, y como suplente NAHOMI ARELI CANCHE CHALE

-Por el Partido político **NUEVA ALIANZA YUCATAN**, como representante Propietario SOFIA ARRIETA MARIN, y como suplente JOMARA DENISSE CORTES RUELAS

-Por el Partido político **MORENA**, como representante Propietario LUIS REINALDO CANUL JIMENEZ, y como suplente JACQUELINE MEDINA MENA

-Por el Partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO**, como representante Propietario DIEGO ADAN CHAN VIANA, y como suplente JOHANA PAULINA CHAN ZAMUDIO

-Por el Partido político **PARTIDO DEL TRABAJO**, como representante Propietario PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO, y como suplente CLAUDIA DOLORES GUERRERO MARTINEZ

-Por el Partido político **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**, como representante Propietario MANUEL JESUS MAY LOPEZ, y como suplente BETSAIDA ABISAI MAY LOPEZ

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se



[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Motul, Yucatán, por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PARTIDO ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PARTIDO ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Motul, Yucatán, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PARTIDO ACCION NACIONAL.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PARTIDO ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido PARTIDO ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/MOT/002/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Motul, Yucatán, por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024



Cecilia A.

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Motul, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/MOT/003/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Motul, Yucatán, por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de

[Vertical list of signatures on the right margin]

[Large signature at the bottom right]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Motul, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MORENA.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/MOT/004/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Motul, Yucatán, por el partido político PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Motul, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

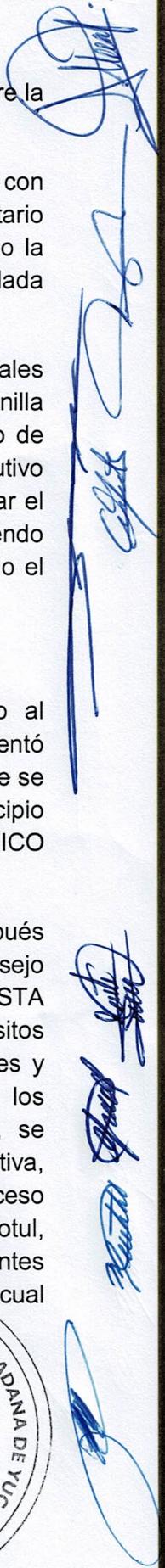
pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/MOT/005/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Motul, Yucatán, por el partido político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Motul, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.



Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/MOT/006/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Motul, Yucatán, por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Motul, Yucatán , por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.





Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/MOT/007/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Motul, Yucatán, por el partido político MOVIMIENTO CIUDADADO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido MOVIMIENTO CIUDADADO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADADO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Motul, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADADO.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADADO para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

informo que la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/MOT/008/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Motul, Yucatán, por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATAN en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Motul, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN para integrar el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/MOT/009/2024



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presento el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, **EL PLENO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL se destinara** como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 49 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, el secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **dieciseis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 60 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 14:00 horas con 37 minutos declara un receso de 60 minutos, regresando a las 15 horas con 37 minutos.

Siendo las 16 horas con 21 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **dieciete** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. MARYTERE CAN CHI

Consejero Electoral, C. CESAR MANUEL CUEVAS MAC

Consejero Presidente C. GABRIELA GUADALUPE DZIB POOL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutivo C. DANIEL JESUS SANCHEZ CHUC con derecho a voz pero sin voto.



[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.]

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

PARTIDO ACCION NACIONAL C. MERLY YULIANA PUCH TUN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA C. SOFIA ARRIETA MARIN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA C. PEDRO ANTONIO VILLAJUANA BALAM

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. DIEGO ADAN CHAN VIANA Y SUPLENTE C. JOHANNA PAULINA CHAN ZAMUDIO

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejera presidente, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Motul de fecha 16 de Febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario



Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

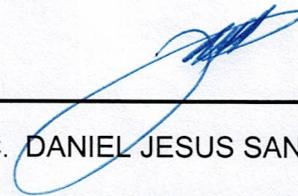
Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **veinte** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintiuno** del Orden del Día, la Consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 16 de Febrero de 2024, siendo las 16:00 horas con 23 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



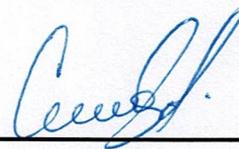
C. GABRIELA GUADALUPE DZIB POOL
CONSEJERA PRESIDENTE



C. DANIEL JESUS SANCHEZ CHUC
SECRETARIO EJECUTIVO



C. MARYTERE CAN CHI
CONSEJERA ELECTORAL



C. CESAR MANUEL CUEVAS MAC
CONSEJERO ELECTORAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. MERLY YULIANA PUCH TUN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. SOFIA ARRIETA MARIN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. PEDRO ANTONIO VILLAJUANA BALAM

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTICA DE MEXICO

C. DIEGO ADAN CHAN VIANA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MOTUL en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 17 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MOTUL, Yucatán, a 16 de Febrero de 2024.

Secretario ejecutivo: Daniel Jesus Sanchez Choc.